



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

574-14

23 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.499/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. César Abel AQUINO y Gabriel Nicolás GARCÍA, y la Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO, solicitan justificación de inasistencias a clases teóricas, prácticos y parciales, para los alumnos que participen en el *XXIV Encuentro Nacional, XIX Jornadas Científicas, XII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Enfermería*; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento, declarado de Interés Académico mediante Resoluciones CD N° 239/14 y CS N° 518/14, se realizará entre los días 21 al 27 de setiembre de 2014, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que el presente tema fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 14/14 de éste Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

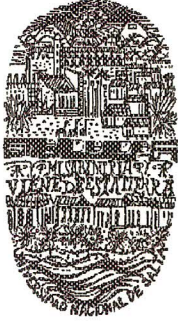
(En Sesión Ordinaria N° 14/14 del 16/09/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la justificación de inasistencia a clases teóricas, prácticas y exámenes parciales, durante los días 21 al 27 de setiembre de 2014, a los alumnos que participen en el *XXIV Encuentro Nacional, XIX Jornadas Científicas, XII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Enfermería*, a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Salud de ésta Universidad.

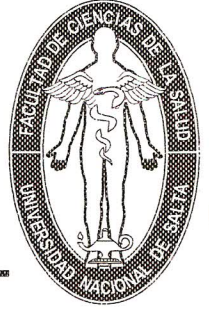
ARTICULO 2º: Dejar establecido que los alumnos deberán presentar la constancia de inscripción, y posteriormente, el certificado que corresponda por su participación en el evento citado en el artículo precedente. Los docentes deberán prever que los involucrados

Def.
A.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

574-14

23 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.499/13

no vean afectada su actividad académica.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. ALARCÓN APARICIO, Sres. AQUINO y GARCÍA, Comisión de Carrera de Enfermería, CEUSA y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. MARIAL PASSAMANI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa